

delo de maragris

SEPTIMO DE ABRIL, VIENTE
TRES AVENCOS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OVARIENTE
Y OVARIENTE.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca
a diez dias del mes de Noviembre de mill seiscientos
y quatro años de fundacion de Concep^{tes} los
Donce Justicia y Prom^{to} della en las Salas de su
Ayuntam^{to} para tratar y conferir cosas tocantes
al Servicio de Su Mage. en utilidad de la
Republica es averer el Sr. D. Gomez Claudio Iph
de Quebara Vec. de Cano de la Ciu. y como tal ad
ministra la Real Juris. dicion por y ndis p^{tes}
del Sr. D. Joseph de Castro Salceda Abog. delos
Reales Consejos Corred. y Capitan de Guerra
de la dicha Ciudad y su Mage. y los Sr. D. Diego
Melgarejo Capaxeno Alferex mayor de D^{no} Diego Vazquez
Matheos, Sr. Juan Garcia de Alcaraz y Trullas
Sr. Andres Feij de Careres, Sr. Antonio Molina
Gomarez, Sr. Juan Ant. Musso Feij L^{no}ero
Sr. Juan Nuñez Matheos Sr. Matheo Lerena de
Tudela, Sr. Alfonso Iph Feij osicio

Sr. Juan. Naber Lallares,

Por Este Ayuntamiento sea visto un memorial

